Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 100 DEL 30 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-8-20272-24
CONTRATISTA: WINER S.A.S.
NIT: 901027104-3

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 11 MALLAS QUIRURGICAS.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2025 un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 11-44-101242400 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 04/12/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 4.200.000,00	29/11/2024	31/07/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$ 10.500.000,00	29/11/2024	31/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 11 DIC 2024

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Proyectó: SI. DIEGO PATIÑO GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES No.1
Revisó: CT. ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No.1
Aprobó: MY. JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe (E) Área Logistica y Financiera Rases No.1
Vo. Bo.: MY. YEZID GUERRERO RODRIGUEZ
Jefe Grupo Asuntos Juridicos (RASES) No. 1